

COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



ORDENANZA N° 562/2021

CAYASTÁ, 29 de diciembre de 2021.-

VISTO:

La ley orgánica de comunas N° 2439 que reglamenta los procedimientos compras y contrataciones; la ordenanza comunal N° 391/2016 y

CONSIDERANDO:

Que por ordenanza 391/2016 se dispuso la firma de “CONVENIO DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES” por la cual la Secretaría de Estado del Hábitat y a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe a **afectar los Fondos de Coparticipación de Impuestos y Aportes Provinciales** que eventualmente le correspondieren a la Comuna, para la ejecución de SUBPROGRAMA:

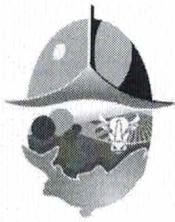
- **“Mi Tierra, Mi Casa”**, Lotes con Servicios

Cantidad de Lotes: 88

- **Inversión Total estimada:** \$10.011.210,88. (Pesos Diez millones once mil doscientos diez con 88/00).

Que de dicho convenio se realizó la compra del inmueble, se realizaron los planos de subdivisión, estudios de impacto ambiental, estudio hídrico, compra de columnas de hormigón, postes de madera, cables para la realización de la línea de media y baja tensión y transformador.

Que entre las obras restantes, se debe realizar la compra *“Materiales de infraestructura eléctrica (herrajes y demás insumos), para el Loteo Mi Tierra Mi Casa”*.



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



Que la compra de estos materiales permite el avance de la obra Loteo Mi Tierra, Mi Casa, y de esta manera ir concretando este proyecto tan necesario para el Pueblo de Cayastá.

POR ELLO, LA COMISION COMUNAL DE CAYASTÁ SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Llamase a licitación pública N° 02/21 para la adquisición de “*Materiales de infraestructura eléctrica (herrajes y demás insumos), para el Loteo Mi Tierra Mi Casa*”.

ARTÍCULO 2º: Establecer el siguiente calendario de actividades para la licitación pública:
INSPECCION Y VENTA DE PLIEGO: HASTA 21/01/2022 - DE 8:00 A 12:00 HS -
VALOR DEL PLIEGO \$2000 (PESOS DOS MIL)

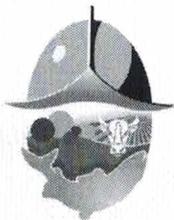
RECEPCION DE CONSULTAS: HASTA 27/01/2022. TEL -FAX: 03405 493109 -493015
email: comuna@cayasta.gov.ar

ENTREGA DE ACLARACIONES: HASTA 02/02/2021

RECEPCION DE OFERTAS: HASTA LA 11:45 hs. DEL DIA 04/02/2022

APERTURA DE OFERTAS: FECHA 04/02/2022 – HORA: 12:15 HS - LUGAR: COMUNA DE CAYASTA – calle Juan de Garay 1286.-

LUGAR DE VENTA RECEPCION DE CONSULTAS Y OFERTAS: Comuna de CAYASTA – calle Juan de Garay s/n - TEL -FAX: 03405 – 493109 -493015 email: comuna@cayasta.gov.ar



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

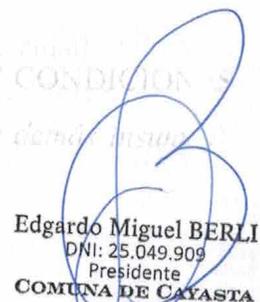
ARTÍCULO 3º: Apruébese junto con la presente el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para la adquisición de "Materiales de infraestructura eléctrica (herrajes y demás insumos), para el Loteo Mi Tierra Mi Casa".

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, dese a conocer, cúmplase, regístrese y archívese.-

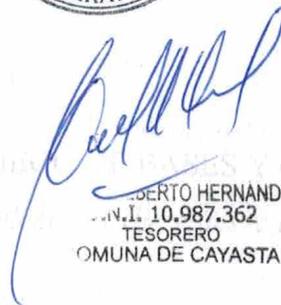

MARIA DE LOS MILAGROS POCHON
D. N. I. 37.395.821
2º VOCAL
COMUNA DE CAYASTÁ

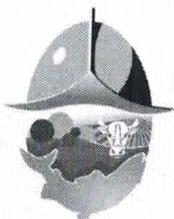

María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Vicepresidente
COMUNA DE CAYASTÁ




Edgardo Miguel BERLI
DNI: 25.049.909
Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ


NELDA ESTER PADRÓ
D.N.I. 16.400.212
1er. VOCAL
COMUNA DE CAYASTÁ


ROBERTO HERNANDEZ
D.N.I. 10.987.362
TESORERO
COMUNA DE CAYASTÁ



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



COMUNA DE CAYASTÁ
Departamento GARAY- Pcia de Santa Fe

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2021

ORDENANZA N° 562/2021

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARA LA ADQUISICIÓN DE**

***“Materiales de infraestructura eléctrica
(herrajes y demás insumos), para el Loteo
Mi Tierra Mi Casa”.***

Apertura: 12.15 hs del 04/02/2022.-

Lugar: Juan de Garay 1286- Comuna de Cayastá

Recepción de ofertas: hasta las 11.45 hs 04/02/2022.-

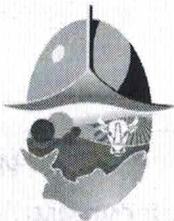

CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ
D.N.I. 10.987.362
TESORERO
COMUNA DE CAYASTA


Edgardo Miguel BERLI
DNI: 25.049.909
Presidente
COMUNA DE CAYASTA


María Verónica DEVIA
D. N. I. 23.233.084
Vicepresidente
COMUNA DE CAYASTA


MARA DE LOS MILAGROS POCHON
D. N. I. 37.395.821
2° VOCAL
COMUNA DE CAYASTA


NELDA ESTER PADRÓ
D.N.I. 16.400.212
1er. VOCAL
COMUNA DE CAYASTA



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

SECCION I

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA 2/2021

ART. 1°: OBEJTO: La Comisión Comunal de Cayastá mediante ordenanza N° 562 ha resuelto la adquisición mediante licitación pública N° 2/21 de **“Materiales de infraestructura eléctrica (herrajes y demás insumos), para el Loteo Mi Tierra Mi Casa”**.

ART. 2°: IMPORTE DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la Comuna de Cayastá, a los fines de esta Licitación es de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000)

ART. 3- VENTA DEL PLIEGO Y CONOCIMIENTO: El valor del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fija en la suma de pesos DOS MIL con 00/00 (\$2.000,00.-), los interesados podrán adquirirlo en mesa de entrada de la Comuna de Cayastá, hasta el día 21 de enero de 2022 en el horario de 8 a 12hs. en la Administración Comunal.

La presentación de la Oferta, significa que quien la realiza tiene conocimiento exacto del alcance de las disposiciones contenidas en el presente Pliego y las acepta de conformidad, no pudiendo alegar en ningún caso desconocimiento de las normas legales reglamentarias inherentes al llamado o las que rijan el contrato que de ella derive.

ART. 4- CONSULTAS: Las consultas sobre las Bases y Condiciones deberán realizarse a los teléfonos 03405-493015 en el horario de 8.00 a 12.00 horas, hasta el 27/01/2022.-

ART.5- CONDICIONES PARA CONCURRIR A LA LICITACIÓN: No podrán participar en esta Licitación, por si o por interpósita persona:

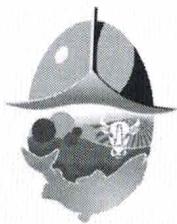

Edgardo Miguel BERLI
DNI: 25.049.909
Presidente
COMUNA DE CAYASTA


María Verónica DE VILA
DNI: 23.283.084
Vicepresidente
COMUNA DE CAYASTA


NELDA ESTER PADRÓ
D.N.I. 16.400.212
1er. VOCAL
COMUNA DE CAYASTA


MARÍA DE LOS MILAGROS POCHON
D. N. I. 37.395.821
2° VOCAL
COMUNA DE CAYASTÁ


CARLOS ALBERTO HERNANDEZ
D.N.I. 10.987.362
TESORERO
COMUNA DE CAYASTA



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

- I) Los quebrados o concursados, mientras no hayan sido rehabilitados o quienes tengan convocatorias de acreedores pendiente de solución.
- II) Los inhabilitados por condena judicial.
- III) Las empresas que hayan incurrido en incumplimiento de contratos anteriores suscritos con la provincia de Santa Fe o la Comuna de Cayastá.
- IV) Los que sufran inhibición general de bienes.
- V) Quienes tengan deudas impositivas con el fisco municipal, provincial o nacional, excepto aquellas que hubieran sido objeto de presentación en programas de facilidades de pago en vigencia a la fecha del presente llamado, o salvo que regularicen su situación con anterioridad a la fecha fijada para la apertura de sobres.
- VI) Los que revisten el carácter de funcionarios, empleados, contratados o cualquier otra naturaleza de relación de empleo con el Estado nacional, provincial o municipal.

ART. 6- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, sin identificación del oferente, en sede administrativa de la Comuna de Cayastá, sita en calle Juan de Garay 1286 de la Localidad de Cayastá, Provincia de Santa Fe en el horario de 08:00 a 12:00 hs., de lunes a viernes hasta el día 04 de febrero de 2021 hasta las 11.45 horas, indicando en la cubierta del sobre: LICITACIÓN PUBLICA N° 02/2021 – **ADQUISICIÓN DE “Materiales de infraestructura eléctrica (herrajes y demás insumos), para el Loteo Mi Tierra Mi Casa”** ACTO DE APERTURA 04/02/2022 – 12.15hs.”

Todo sobre que ingrese vencido el plazo establecido quedará automáticamente excluido. -

CONTENIDO DEL SOBRE: El sobre deberá contener dos (2) sobres numerados identificándolos con N° 1 que contendrá la DOCUMENTACIÓN GENERAL y N° 2 la

PROPUESTA: En los mismos, se indicará el nombre o razón social del proponente.

El sobre N° 1: DOCUMENTACIÓN GENERAL, deberá contener:

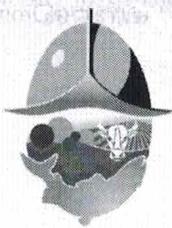
Miguel BERLI
D.N.I. 25.049.909
Presidente
COMUNA DE CAYASTA

María Verónica I.
D.N.I. 23.283.084
Vicepresidente
COMUNA DE CAYASTA

NELDA ESTER PADRÓ
D.N.I. 16.400.212
1er. VOCAL
COMUNA DE CAYASTA

TAMARA DE LOS MILAGROS POCHON
D. N. I. 37.395.821
2° VOCAL
COMUNA DE CAYASTÁ

ALBERTO HERNANDEZ
D.N.I. 10.987.362
TESORERO
COMUNA DE CAYASTA



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

- I) Comprobante de adquisición del pliego.
- II) Declaración unilateral de sometimiento voluntario a los tribunales ordinarios de la ciudad de Santa Fe, por cualquier divergencia que pudiera surgir en el proceso de licitación y/o cumplimiento del contrato a celebrarse con el adjudicatario.
- III) El pliego de bases y condiciones firmado por el oferente o su representante en todas sus páginas.
- IV) Garantía de mantenimiento de la oferta.
- V) Constancia de inscripción en AFIP.
- VI) Constancia de inscripción en API.
- VII) Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los impedimentos referidos en el artículo 5º del presente pliego.
- VIII) Plan de entrega de materiales de acuerdo a las especificaciones determinadas en el presente Pliego.
- IX) Referencias bancarias y comerciales del proponente.
- X) Documentación que acredite la representación invocada por el firmante de la propuesta, que consistirá en:
 - 1. Si se trata de personas de existencia visible:
 - a) Si la propuesta está firmada por la misma, no acompañará ninguna documentación más que copia de su DNI. Deberá aclarar nombre, apellido, número de documento y domicilio real.
 - b) Si la propuesta está firmada por mandatario, acompañará copia del poder especial o general de administración debidamente certificado por Escribano Público, Autoridad Judicial o Entidad Bancaria.
 - 2. Si se trata de personas de existencia ideal o jurídica:
 - a) Si la propuesta está firmada por representante legal, acompañará copia del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio o Acta de designación de Autoridades vigentes y la documentación que acredite que el mismo está facultado para contratar en nombre de la persona jurídica, salvo que ello surja del contrato social, debidamente certificado.

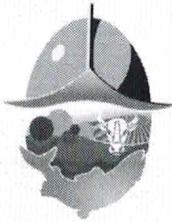

Edgardo Miguel BERLI
DNI: 25.049.909
Presidente
COMUNA DE CAYASTA


María Verónica DEVIA
DNI: 23.288.084
Vicepresidente
COMUNA DE CAYASTA


NELDA ESTER PADRÓ
D.N.I. 16.400.212
1er. VOCAL
COMUNA DE CAYASTA


TAMARA DE LOS MILAGROS POCHCN
D. N. I. 37.395.821
2º VOCAL
COMUNA DE CAYASTÁ


CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ
D.N.I. 10.987.362
TESORERO
COMUNA DE CAYASTA



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

- b) Tratándose de una sociedad de hecho, se presentará:
Declaración jurada, mencionando sus integrantes, firmada por los mismos y autorización escrita a favor del socio que ejercerá la representación ante la Comuna de Cayastá en este llamado.

En el sobre N° 2: PROPUESTA, se colocará la oferta por duplicado firmada en todas las hojas (original y duplicado).

Las propuestas deberán especificar:

- I) La cotización del material, objeto de la presente licitación, en pesos de curso legal, en números y letras, sin enmiendas, raspaduras ni interlineaciones; el precio debe ser exacto y no puede estar sujeto a variación alguna.
- II) La cotización deberá incluir todos los impuestos, tributos y gravámenes que el proponente deba afrontar por el ejercicio de la actividad objeto de la licitación, así como también todos los gastos de transporte, fletes, carga, descarga.
- III) La propuesta debe corresponder a los materiales íntegramente nuevos y completamente terminados.
- IV) Declaración jurada del conocimiento de los lugares y condiciones de entrega de los materiales.

La propuesta deberá ser redactada en idioma nacional, consignando amplios detalles de lo que se cotice, indicando prestaciones, garantías de uso, etc., y todo otro elemento de juicio que sirva para el posterior estudio de adjudicación, pudiendo la Comuna de Cayastá requerir las aclaraciones que considere necesarias.

No se considerarán las propuestas que presenten correcciones, enmiendas o raspaduras ni entrelíneas que no hubieren sido debidamente salvadas al pie de la misma.

ART. 7- GARANTÍA DE OFERTA: Debe presentarse una garantía de mantenimiento de la oferta del cinco por ciento (5%) del valor total licitado, la que deberá instrumentarse mediante:

Edgardo Miguel BERLI
DNI: 25.049.909
Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ

Maria Verónica DE VÍA
DNI: 23.283.014
Vicepresidente
COMUNA DE CAYASTÁ

NELDA ESTER PADRÓ
D.N.I. 16.400.212
1er. VOCAL
COMUNA DE CAYASTÁ

MARÍA DE LOS MILAGROS POCHON
D. N. I. 37.395.821
2° VOCAL
COMUNA DE CAYASTÁ

CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ
D.N.I. 10.987.362
SECRETARIO
COMUNA DE CAYASTÁ

COMUNA DE CAYASTÁ

Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015

comuna@cayasta.gov.ar

www.cayasta.gov.ar

DEPARTAMENTO GARAY

C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

- DEPÓSITO EN EFECTIVO EN CUENTA CORRIENTE n° 273-005234/6 del Nuevo Banco de Santander Río, CBU N° 0720273720000000523468, a nombre de la Comuna de Cayastá.

- PAGARE a la Vista sellado.

- Póliza de SEGURO DE CAUCIÓN

El oferente que desistiera a su propuesta dentro del término de la oferta, o que habiendo resultado adjudicatario no se presentare a término a firmar contrato de adjudicación, perderá el depósito en Garantía previsto en el presente pliego, quedando en beneficio de la Comuna de Cayastá.

La garantía será devuelta a los proponentes que no resulten adjudicados dentro de los diez días posteriores a la adjudicación.

Las garantías constituidas, no devengarán intereses por ningún concepto.

ART. 8- APERTURA DE OFERTA: La apertura de ofertas se realizará el día 04 de febrero de 2022, a las 12:15 horas, en la sede de la Comuna de Cayastá, sita en Juan de Garay 1286, de la localidad de Cayastá, Provincia de Santa Fe, en caso de resultar inhábil la fecha indicada por cualquier circunstancia, el acto de apertura se realizará el primer día hábil inmediato posterior.

Se procederá a abrir los sobres de presentación (SOBRE N° 1), mencionando los documentos que contiene; cumplido ello, se procederá a abrir las propuestas (SOBRE N° 2) correspondientes, dándose lectura en presencia de los concurrentes. Finalizada la lectura, los proponentes presentes o sus representantes debidamente autorizados, podrán formular las observaciones que crean necesarias, las que deberán ser concretas y concisas, ajustadas a los hechos o documentos vinculados al Acto de Apertura. No serán aceptadas, bajo ningún concepto, observaciones y/o aclaraciones respecto de la propuesta presentada o hacia las restantes, que quieran formularse (en forma verbal o escrita), durante o luego de concluido el Acto de Apertura.

El Acta podrá ser firmada por los presentes que deseen hacerlo, debiéndose aclarar la firma y el oferente por el cual han asistido.

El examen legal, técnico y económico de los documentos presentados en el sobre N° 1 y de la propuesta contenida en el sobre N° 2, se realizará con posterioridad al Acto de

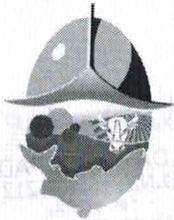
Edgardo Miguel BERLI
DNI: 25.049.909
Presidente
COMUNA DE CAYASTA

María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Vicepresidente
COMUNA DE CAYASTA

NELDA ESTER PADRO
D.N.I. 16.400.212
1er. VOCAL
COMUNA DE CAYASTA

MARA DE LOS MILAGROS POCHON
D. N. I. 37.395.821
2º VOCAL
COMUNA DE CAYASTÁ

CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ
D.N.I. 10.987.362
TESORERO
COMUNA DE CAYASTA



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

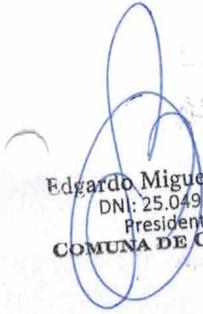
TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

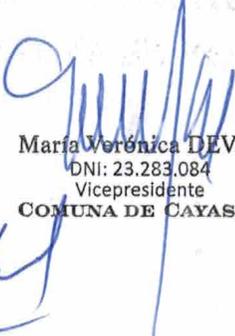
b) Por incumplimiento total o parcial del contrato: pérdida proporcional o total de la garantía y diferencia de precio a cargo por la ejecución del contrato por un tercero.

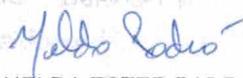
c) Cuando el contrato consista en provisiones periódicas: multa del 5% sobre lo que dejare de proveer y diferencias de precios a cargo por la provisión por un tercero. La reincidencia en el período que comprende la adjudicación producirá la rescisión del contrato.

d) Por transferencias del contrato si el consentimiento de la Comuna contratante: pérdida de la garantía sin perjuicio de demás acciones.

ART.19 – FORMA DE PAGO: Los materiales se pagarán al precio cotizado contra la entrega de la totalidad de los mismos. La comuna se reserva el plazo de 5 (cinco) días para el control y/o verificación. Vencido este plazo **la Comuna abonara la totalidad del precio de la licitación por cheque al día o transferencia bancaria.** No obstante, los oferentes podrán presentar con sus ofertas formas alternativas de pago, pudiendo la Comuna optar por alguna de ellas según su conveniencia.

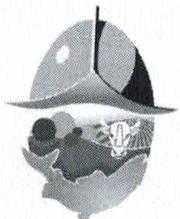

Edgardo Miguel BERLI
DNI: 25.049.909
Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ


María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Vicepresidente
COMUNA DE CAYASTÁ


NELDA ESTER PADRÓ
D.N.I. 16.400.212
1er. VOCAL
COMUNA DE CAYASTÁ


TAMARA DE LOS MILAGROS POCHON
D. N. I. 37.395.821
2º VOCAL
COMUNA DE CAYASTÁ


CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ
D.N.I. 10.987.362
TESORERO
COMUNA DE CAYASTÁ



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

Apertura. Ninguna oferta podrá ser desestimada en el Acto de Apertura. Las que sean observadas por omisiones u errores se agregarán al expediente para ser analizadas por la Comisión Comunal, antes de ser desestimadas.

ART. 9- VALIDEZ DE LA OFERTA: El Plazo de mantenimiento de la Oferta será de treinta (30) días a partir de la apertura de los sobres.

ART. 10- ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS: A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas, la Comuna de Cayastá, podrá solicitar a uno o más licitantes que aclaren cualquier asunto concerniente a la misma. La solicitud de aclaración y respuesta se hará por escrito y no permitirá cambio en el precio y/o aspectos sustanciales de la oferta.

ART. 11- ADJUDICACIÓN: Se adjudicará al oferente que a criterio de la Comisión Comunal haya cotizado la mejor oferta conforme a los intereses de la Comuna de Cayastá y que reúna las condiciones establecidas en el presente pliego. Para la adjudicación se tendrá en cuenta no solo el precio ofrecido, el que podrá no ser necesariamente el menor, sino también calidad, condiciones de pago, especificaciones técnicas, condiciones de entrega, garantías, asesoramiento propuesto y demás factores que la Comisión Comunal considere pertinente, para determinar cuál es la oferta más conveniente.

ART. 12- OBSERVACIONES: La adjudicación queda a exclusivo criterio de la Comisión Comunal y conforme a las necesidades y conveniencias de la misma, luego del estudio y análisis legal, técnico y económico de cada una de las propuestas. La Comisión podrá proceder a la adjudicación de alguna de las ofertas o en su defecto al rechazo de las mismas, reservándose el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto del licitante o licitantes afectados, no estando obligada a comunicar los motivos.

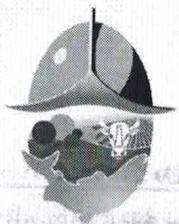
ART. 13 - MEJORA DE LA OFERTA: Si entre las propuestas presentadas y admisibles hubiere dos o más igualmente ventajosas y convenientes a criterio de la Comisión Comunal, se llamará a mejorarlas en sobre cerrado exclusivamente entre esos proponentes, señalándose al efecto día y hora para su presentación. De no

Edgardo Miguel BERLI
DNI 25.049.909
Presidente
COMUNA DE CAYASTA

NELDA ESTER PADRÓ
D.N.I. 16.400.212
1er. VOCAL
COMUNA DE CAYASTA

MARA DE LOS MILAGROS POCHÓN
D. N. I. 37.395.821
2º VOCAL
COMUNA DE CAYASTÁ

CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ
D.N.I. 10.987.362
TESORERO
COMUNA DE CAYASTÁ



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
 comuna@cayasta.gov.ar
 www.cayasta.gov.ar
 DEPARTAMENTO GARAY
 C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

presentarse el/los oferente/s, quedará firme la propuesta original, sin derecho a reclamo alguno.

ART. 14- NOTIFICACIÓN: Antes de fenecido el período de validez de la oferta, la Comuna de Cayastá notificará al licitante seleccionado, mediante carta certificada, que su oferta ha sido aceptada. La Comuna solo notificará fehacientemente el resultado de la Licitación al oferente que resulte adjudicatario de la misma.

ART.15- LUGAR DE ENTREGA: La entrega de materiales deberá realizarse en el lugar que disponga esta Comuna, dentro de la jurisdicción de Cayastá.

ART. 16- CONTRATO: El contrato, si correspondiera, se celebrará dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación. Formará parte del mismo, el presente Pliego de Bases y Condiciones y demás documentación de la licitación que a tal efecto serán firmados por las partes.

El adjudicatario, una vez notificado, deberá concurrir a la firma provisto de la GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, dentro de las 48 horas hábiles.

ART. 17-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Deberá ser del 10% (diez por ciento) sobre el valor total de la adjudicación, la que deberá instrumentarse mediante:

- DEPÓSITO EN EFECTIVO EN CUENTA CORRIENTE n° 273-005234/6 del Nuevo Banco de Santander Río, CBU N° 0720273720000000523468, a nombre de la Comuna de Cayastá.
- PAGARE a la Vista
- Con Póliza de SEGURO DE CAUCIÓN

ART. 18- INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes o por el adjudicatario, dará lugar a la aplicación de las penalidades que a continuación se indica para cada caso.

I- A los proponentes: Por desistimiento total o parcial de la oferta dentro del plazo de su mantenimiento: pérdida proporcional o total de la garantía, siendo además a su cargo las diferencias de precios entre su propuesta y la que se adjudique.

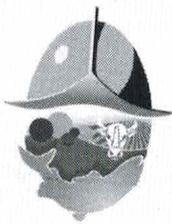
II- A los adjudicatarios: a) por la entrega de los elementos fuera de término contractual: multa por mora que será del 0.25% diarios del valor de los materiales.

Edgardo Miguel BERLI
 DNI: 25.049.909
 Presidente
 COMUNA DE CAYASTA

María Verónica DEVIA
 DNI: 23.283.084
 Vicepresidente
 COMUNA DE CAYASTA

NELDA ESTER PADRÓ
 D.N.I. 16.400.212
 1er. VOCAL
 COMUNA DE CAYASTA

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ
 D.N.I. 10.987.362
 SECRETARIO
 COMUNA DE CAYASTA
 YAMARA DE LOS MILAGROS POCHON
 D. N. I. 37.395.821
 2° VOCAL
 COMUNA DE CAYASTÁ



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

ANEXO II ORDENANZA 562/2021
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2021

ADQUISICIÓN DE "Materiales de infraestructura eléctrica (herrajes y demás insumos), para el Loteo Mi Tierra Mi Casa".

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ART. 1- DESCRIPCIÓN GENERAL: Comprende la adquisición de:

Cant.	MATRICULA	M N	Descripción	MED/NOR
44	201413	1011A	Morza de suspensión	
32	200903	516	Tilla con ojal	
64	200910	84	Chapa cuadrada	16x305
8	200870	377	Ojal con rosca	50x50x3
6	206579	219G	Prolongación doble Horquilla	
50	201416	1023	Pinza de Anclaje	
18	201427	153B	Ménsula de Susp. Retención	
25	200885	504B	Perno Ojal Abierto	
1	204585		Fleje de Acero Inox.	50 metros
50	204586		Hebilla de Ac Inox.	
5	201426	550D	Tensor	
12	200627	74A	Terminal de Al Forjado	50 mm
15	200628	74B	Terminal de Al Forjado	70mm
9	200629	74C	Terminal de Al Forjado	95mm
8	201195	551D	Conjunto jabalina	
16	201437	207H	Morseto de emp.a dientes	2 bul.
4	206614	207A	Morseto de emp.a dientes	1 bul.
16	200971	1101B	Esparrago	1/2 x2
8	203037	99A	Precintos	
16	201425	990C	Capuchón de cierre	70 mm
4	201422	990A	Capuchón de cierre	25 mm
2	200830	1013	Estribo de Retención	
24	202316	12	Aislador cerámico rotula	
6	202299	3C	Aislador triple campana	
12	200786	202	Grampa peine	
12	200832	173	Gancho con rotula	
12	200808	154	Orbita oreja corta	
12	200805	228	Ojal Ovalado con Rotula	
12	200796	1015	Grampa de amarre 50/120mm	

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ
D.N.I. 10.987.362
TESORERO
COMUNA DE CAYASTA

Edgardo Miguel BERLI
DNI: 25.049.909
Presidente
COMUNA DE CAYASTA

María Verónica DEVIA
DNI: 23.233.084
Vicepresidente
COMUNA DE CAYASTA

NELDA ESTER PADRÓ
D.N.I. 16.400.212
1er. VOCAL
COMUNA DE CAYASTA

AMARA DE LOS MILAGROS POCHON
D. N. I. 37.395.821
2º VOCAL
COMUNA DE CAYASTA

COMUNA DE CAYASTÁ

Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
 comuna@cayasta.gov.ar
 www.cayasta.gov.ar
 DEPARTAMENTO GARAY
 C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

6	201195		Conjunto (MN 551 D)	
6	202713	245	Seccionador de media	
6	200879	414	Perno	
6	200954	32A	Arandela elest. Partida	
6	200952	30	Arandela plana	
4	S/M		Caño de 7/8 de PVC	corrugado
24	200791	203B	Grampa de conexión Al Cu	
14	200971	1101B	Esparrago de conex.	
6	202316	12	Aislador cerámico rot.	
3	202299	3C	Aislador campana	
10	200786	202	Grampa t/peine 25-70	
2	201196	551 E	Conjunto (MN 551 E)	
3	200879	414	Perno Recto /cruceta	
2	200830	1013	Estribo de Retención	
3	200832	173	Gancho con rotula	
3	200808	154	Orbita oreja corta	
2	200805	228	Ojal Ovalado con Rotula	
3	200796	1015	Grampa de amarre 50/120mm	
3	202381	488	Descargador Ozon con desligador	
12	200595	93D	Terminal de Cu de 35 mm	
3	200791	203B	Grampa de conexión Al Cu	
6	200971	1101B	Esparrago Bce	
10	200954	32A	Arandela	
12	200825	262	Atadura Pref.	
3	200791	203B	Conec linea	
3	200857	44a	Perfil "L" de 50x50 x 120 mm 4,5	
2	200926	118	Mensula	
2	200854	45	Brazo p/ cruceta	
4	200938	56	Bulón c/tuerca	
2	200936	54	Bulón c/tuerca	
6	200946	64	Bulón c/tuerca	
18	200630	74D	Terminal 120 mmCu	
4	201428	104b	abrazadera lisa 240 mm Cjto	
1	203037	99A	Precintos	
12	200629	74C	Terminal de Al Forjado 95mm	
1	200873	335	Apoyo escalera	
3	200627	74A	Terminal de Al Forjado 50mm	
9	202682	239	Seccionador APR	
3	202675	239A	Seccionador APR	
9	203205		Cartucho fusible t/NH 80 A	
1	204182	130b	Caja de Alumbrado vacía	

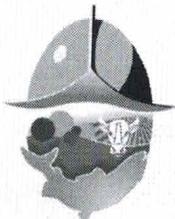
Edgardo Miguel BERLI
 DNI: 25.049.909
 Presidente
 COMUNA DE CAYASTA

María Verónica DEVIA
 DNI: 28.283.084
 Vicepresidente
 COMUNA DE CAYASTA

NELDA ESTER PADRÓ
 D.N.I. 16.400.212
 1er. VOCAL
 COMUNA DE CAYASTA

TAMARA DE LOS MILAGROS POCHON
 D. N. I. 37.395.821
 2° VOCAL
 COMUNA DE CAYASTÁ

CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ
 D.N.I. 10.987.362
 TESORERO
 COMUNA DE CAYASTA



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

ART. 2- MODALIDAD DE ENTREGA: La Comuna realizará los pedidos del material el día posterior a la firma del contrato, para lo cual la Adjudicataria deberá informar la disponibilidad del material, en la que se indicará cantidad y calidad disponible.

La entrega del volumen total del material adjudicado se complementará en un plazo máximo de TREINTA DÍAS contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra correspondiente.

Corren por exclusivo cargo, cuenta y riesgo del adjudicatario el flete, acarreo, peajes, seguros y demás gastos que originen el traslado y descarga del material a proveer.

Las entregas de material a la Comuna, siempre será en carácter PROVISORIA, hasta tanto se verifiquen las cantidades y calidades correspondientes. La recepción tendrá carácter definitiva, solo si el control que eventualmente se practiquen, arrojen resultados exigidos en este Pliego y/o en las Normas y Reglamentos correspondientes.

ART. 3- GARANTIA: Los oferentes deberán explicitar en forma clara y precisa en sus cotizaciones, la garantía que ofrecen sobre en todos y cada uno de los materiales cotizados.

ART. 4.- DERECHOS DEL MUNICIPIO:

I- Solicitar la entrega de toda información técnica que crea conveniente, la que será entregada por duplicado.

II- Realizar las comprobaciones del material, el funcionamiento y buen estado.


Edgardo Miguel BERLI
DNI: 25.049.909
Presidente
COMUNA DE CAYASTA


María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Vicepresidente
COMUNA DE CAYASTA


CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ
D.N.I. 10.987.362
TESORERO
COMUNA DE CAYASTA


NELDA ESTER PADRÓ
D.N.I. 16.400.212
1er. VOCAL
COMUNA DE CAYASTA


CARLOS DE LOS MILAGROS POCHÓN
D. N. I. 37.395.821
2° VOCAL
COMUNA DE CAYASTA